

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA SALA CIVIL-FAMILIA**

Bogotá, D.C., primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Exp. 25000-22-13-000-2020-00301-00

Comoquiera que la parte actora no dio cumplimiento a lo ordenado en auto de 13 de noviembre de 2020, respecto a las siguientes exigencias:

- a) *La designación del proceso en que se dictó la sentencia, con indicación de su fecha, el día en que quedó ejecutoriada y el despacho judicial en que se halla el expediente, **así como el día en que tuvo conocimiento de ella.***
- b) *La expresión de la causal invocada y los hechos concretos que le sirven de fundamento a cada una, en forma precisa y clara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 380 del C.G.P.*
- c) *La petición de las pruebas que se pretenda hacer valer.*
- d) *Lo que se pretenda, expresado con precisión y claridad.*
- e) *Los hechos que le sirven de fundamento a las pretensiones, debidamente determinados, clasificados y numerados.*
- f) *La petición de las pruebas que se pretenda hacer valer, con indicación de los documentos que el demandado tiene en su poder, para que éste los aporte.*
- g) *De la demanda y sus anexos no será necesario acompañar copias físicas, ni electrónicas para el archivo del juzgado, ni para el traslado. En cualquier jurisdicción, incluido el proceso arbitral y las autoridades administrativas que ejerzan funciones jurisdiccionales, salvo cuando se soliciten medidas cautelares previas o se desconozca el lugar donde recibirá notificaciones el demandado, **el demandante, al presentar la demanda, simultáneamente deberá enviar por medio electrónico copia de ella y de sus anexos a los demandados.***
- h) *Del mismo modo deberá proceder el demandante cuando al inadmitirse la demanda presente el escrito de subsanación.*

Lo que impone que se rechace la presente demanda de revisión, de conformidad con el inciso 2º del artículo 358 del C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Orlando Tello Hernández', is written over a horizontal line.

ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ
Magistrado